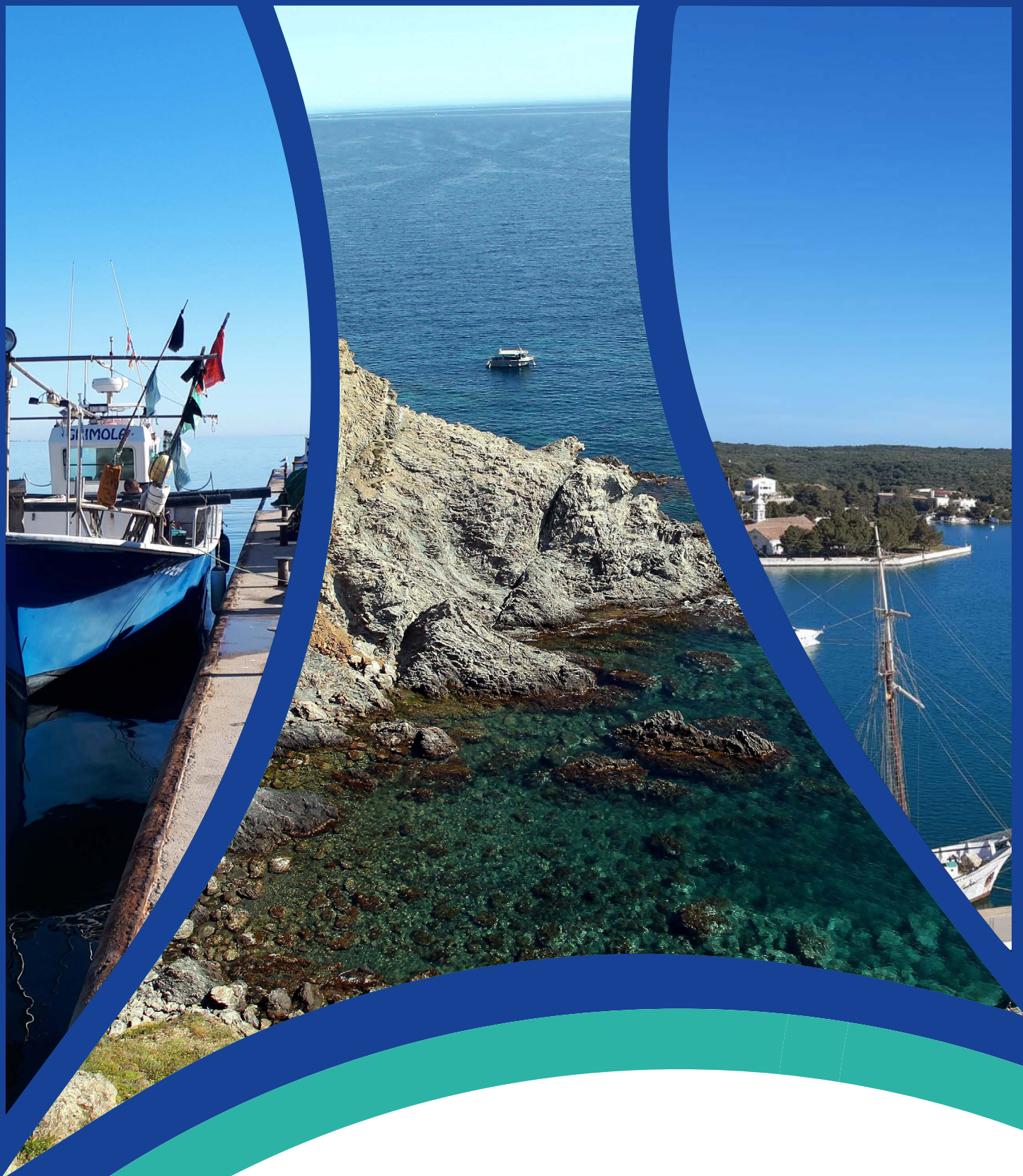


Estrategia

Área Funcional Litoral Este



Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional Litoral Este

Editado por

Eurorregión Pirineos Mediterráneo AECT
Bulevard de Sant Aciscle, 35
CS 7004
66011 Perpiñán Cedex Francia
courrier@euroregio-epm.eu

2024. Todos los derechos reservados.

Maquetación y diseño
Melanie Langonier
www.melanielangonier.com

Imágenes de la Eurorregión, Región de Occitania, Generalitat de Cataluña, Gobierno de las Islas Baleares. Estrategia elaborada por la Eurorregión y Miquela Grimalt, consultora en derecho y medio ambiente.

Fotos portada
© : Didier Fioramonti - Departamento de los Pirineos Orientales - Reserva Natural Marina de Cerbera-Banyuls
© : J.F. Servera Villena, Islas Baleares
© : Puertos de la Generalitat de Cataluña

Índice

1	Presentación	4
1.1.	La Eurorregión Pirineos Mediterráneo	4
1.2.	La Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional Litoral Este	5
1.3.	El AFLE, un entorno natural socioeconómico de contrastes	7
1.4.	La acción transfronteriza	9
2	Los objetivos, de acuerdo con el FEDER	10
2.1.	Los objetivos políticos y específicos y las prioridades	10
2.2.	Las acciones de capacitación	12
3	El contexto estratégico	13
3.1.	El mundo y la cuenca mediterránea	13
3.2.	Los estados francés y español	14
3.3.	Occitania y Cataluña	15
4	Los 4 grandes retos de la gestión integrada transfronteriza (ejes)	17
4.1.	Un Horizonte compartido	17
4.2.	Eje 1 Ecosistemas del litoral	19
4.3.	Eje 2 Impacto de la presión humana causada por las actividades turísticas y económicas	20
4.4.	Eje 3 Diversificación de los recursos costaneros marinos y terrestres, para una alimentación sostenible	22
4.5.	Eje 4 Movilidad sostenible en la zona	24
5	La implementación de la Estrategia	25
5.1.	La gobernanza	25
5.2.	La financiación	26
5.3.	Los actores esperados	27
5.4.	La participación ciudadana	28
5.5.	Capitalización de la metodología y resultados	28
5.6.	El seguimiento	28
6	Aprobación	29
	Anexo 1 Metodología	30
	Anexo 2 Indicadores de realización	31
	Anexo 3 Análisis DAFO previo a la estrategia AFLE	33

1. Presentación

1.1 La Eurorregión Pirineos Mediterráneo

La Eurorregión Pirineos Mediterráneo (en adelante, también, EPM) es una institución de cooperación interregional de ámbito europeo (Agrupación Europea de Cooperación Territorial) integrada por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, la Región de Occitania y el Gobierno de las Islas Baleares. Entre otros, sus objetivos son crear un polo de desarrollo sostenible basado en la integración social, medioambiental, cultural y económica del territorio y contribuir a la construcción de una Europa de las regiones, unida, solidaria y cercana a los ciudadanos.

A estos efectos, ha marcado una hoja de ruta para el año 2030, "La Eurorregión, construir un futuro resiliente de aquí al 2030", para abordar los retos crecientes y globales a los que las regiones que la integran tienen que hacer frente. Así, la Eurorregión debe actuar, tal como lo viene haciendo desde su creación, con una visión europeísta y mediterránea y hacer valer todo el valor añadido de la acción transfronteriza euro-regional. Con esta Estrategia, da un paso adelante e inscribe su acción en un marco mundial, europeo y mediterráneo, que ya propone orientaciones sólidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, del Pacto Verde Europeo, de las iniciativas encaminadas a construir una Europa adaptada a la era digital o de las políticas de cohesión, entre otros. En este contexto, la Eurorregión debe proponer soluciones innovadoras y acompañar la economía hacia esta transición, conservando el dinamismo de la acción transfronteriza.

En efecto, por un lado, la economía azul se convierte en un elemento central en la definición de esta Estrategia, que se orienta, de acuerdo con la definición de las Naciones Unidas, a comprender y gestionar mejor los muchos aspectos de la sostenibilidad oceánica, que van desde la pesca sostenible hasta la salud de los ecosistemas y la prevención de la contaminación. Asimismo, pone de manifiesto que la gestión sostenible de los recursos oceánicos requiere la colaboración transfronteriza y transectorial. Por otro lado, la gestión transfronteriza

integrada de la zona costera, terrestre y marina, es también un elemento central vertebrador de este documento estratégico. La gestión integrada de las zonas costeras, de acuerdo con el Protocolo específico sobre esta forma de gobernanza de la Convención de Barcelona, se concreta en un "proceso dinámico de gestión y de utilización sostenible de las zonas costeras que toma en consideración, de forma simultánea, la fragilidad de los ecosistemas y los paisajes costeros, la diversidad de las actividades y de los usos, sus interacciones, el carácter marítimo de algunos, así como sus impactos, tanto en el mar como en la tierra". Una forma de gestión que la Eurorregión hace suya para desplegarla en todo su territorio e incorporar la dimensión transfronteriza. La gestión transfronteriza integrada de la zona costera tiene que convertirse en una herramienta que contribuya a borrar el trazo de las fronteras de todo tipo (las gubernamentales, las geográficas, así como los límites que percibe, culturalmente, la ciudadanía). A tal efecto, esta Estrategia es una oportunidad para replantear las políticas socioeconómicas y ambientales, en una visión holística que abraza todos los ámbitos al mismo tiempo, con el objetivo principal de convertirse en un territorio resiliente para hacer frente tanto a la crisis climática, como a las desigualdades económicas y sociales que ponen en peligro el bienestar colectivo.

Además de la vertebración mediante la economía azul y la gestión integrada transfronteriza de las zonas costeras, la Eurorregión despliega esta Estrategia en un marco territorial particular e innovador, el Área Funcional Litoral Este, que se presenta a continuación. Un marco territorial que quiere ser un laboratorio europeo, en el ámbito euroregional, para probar nuevas políticas conjuntas y orientar los proyectos que harán posible la consecución de los objetivos.



1.2 La Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional Litoral Este

El Programa Operativo de Cooperación Territorial de la Unión Europea INTERREG VI- España-Francia-Andorra, POCTEFA 2021-2027 es un mecanismo de apoyo financiero comunitario para reforzar la integración económica y social de esta zona fronteriza. Cofinancia proyectos de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por entidades de ambos lados de los Pirineos. El Área Funcional Litoral Este (en adelante, AFLE) es la zona definida, en el contexto de este Programa Operativo, a fin de poder llevar a cabo una aproximación territorial adecuada a los retos identificados para la gestión integrada transfronteriza del espacio litoral catalán y occitano, tanto el terrestre como el marítimo. La Estrategia AFLE es el instrumento de desarrollo de esta Área Funcional que ha de permitir acometer de manera adecuada la solución a dichos retos. El núcleo central del AFLE abarca la franja costera desde la desembocadura del Aude hasta el Delta del Ebro, e incorpora, así mismo, territorios asociados. En concreto:

Zona elegible

Territorios de los establecimientos Públicos de Cooperación Intercomunal (EPCI) del litoral de los Departamentos del Aude y de los Pirineos Orientales

- Communauté d'agglomération Grand Narbonne
- Communauté de communes Corbières Salanque Méditerranée
- Communauté urbaine Perpignan Méditerranée Métropole
- Communauté de communes Sud Roussillon
- Communauté de communes Albères-Côte Vermeille-Illibéris

Comarcas costeras de Cataluña :

- Montsià
- Baix Ebre
- Baix Camp
- Tarragonès
- Baix Penedès
- Garraf
- Baix Llobregat
- Barcelonès
- Maresme
- Selva
- Gironès
- Baix Empordà
- Alt Empordà

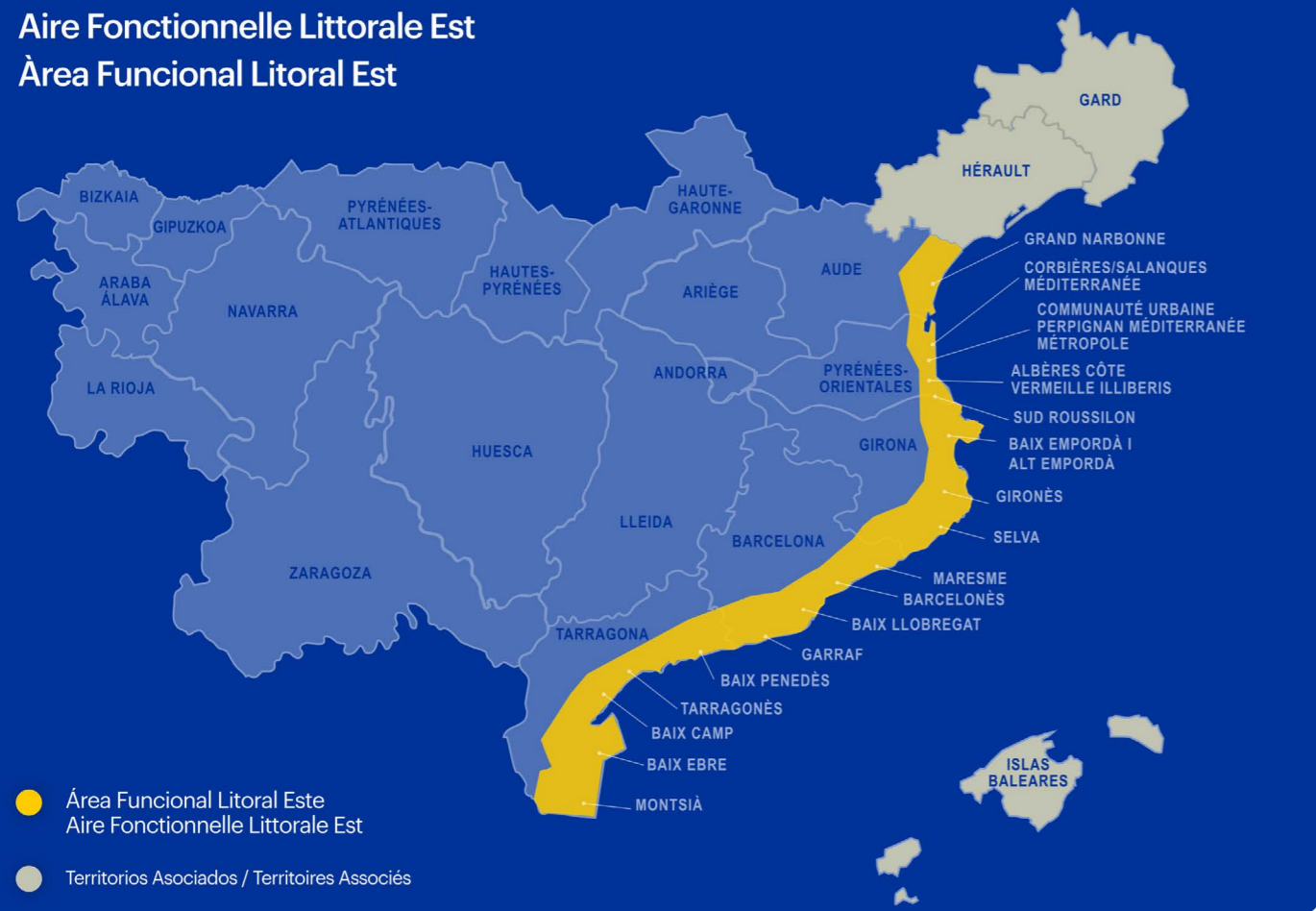
Territorios asociados

Las Islas Baleares, así como los departamentos de Hérault y Gard.

Los territorios asociados son territorios que, por su coherencia geográfica y temática, están especialmente interesados en las cuestiones planteadas en el marco de la AFLE pero que se encuentran fuera de las zonas elegibles de POCTEFA y AFLE. Sin embargo, se alienta la participación en los proyectos AFLE si las acciones realizadas por entidades de estos territorios y por el proyecto se ubican y tienen impacto en la zona central AFLE.

Las entidades socias del proyecto situadas fuera de la zona de l'AFLE en los Estados de Francia y España, pueden participar en los proyectos, siempre que su contribución beneficie a la zona de l'AFLE. La candidatura debe explicar claramente por qué una entidad socia situada en la zona de l'AFLE no puede satisfacer las mismas necesidades de asociación que una situada fuera de la zona así como justificar el valor añadido para el proyecto y para el espacio de cooperación de incluirlo.

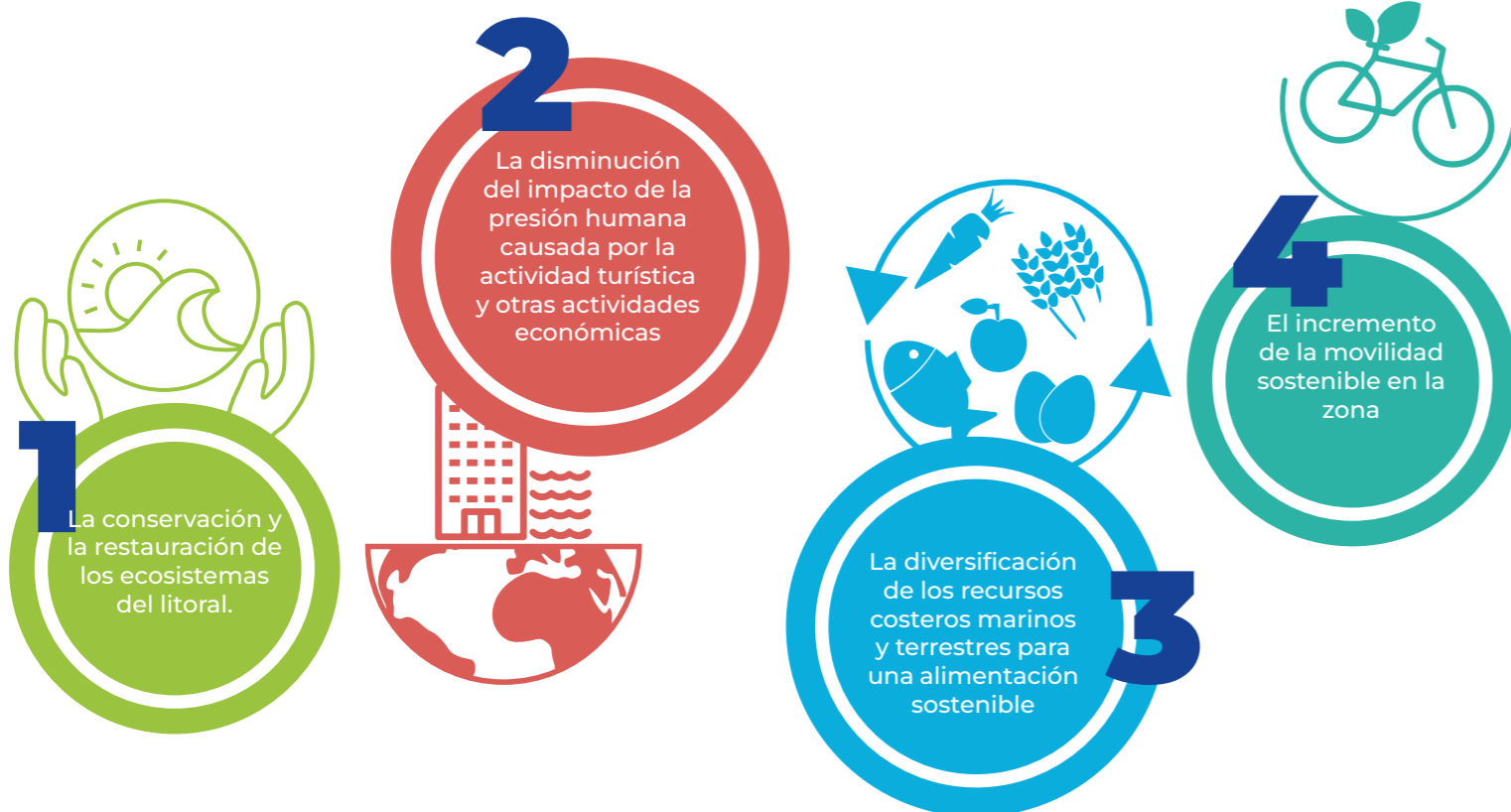
Área Funcional Litoral Este
Aire Fonctionnelle Littorale Est
Àrea Funcional Litoral Est



Mapa del territorio AFLE. Fuente: Programa POCTEFA.

La cooperación transfronteriza entre Occitania y Cataluña encuentra en este documento estratégico y en el contexto territorial del AFLE una propuesta de dirección de las políticas llamadas a ordenar la gestión integrada transfronteriza de las zonas costeras.

Las líneas de actuación que articulan cada uno de sus 4 ejes vertebradores concretan las temáticas que, mediante la gestión transfronteriza integrada del AFLE, tienen que hacer posible emprender, de forma conjunta en todo el territorio, acciones encaminadas a abordar con éxito los retos que se describen en los ejes temáticos de referencia:



La Estrategia AFLE establece, por primera vez, las directrices políticas, en un ámbito temático concreto, para la cooperación transfronteriza de la franja costera del Área Funcional, que se convierte en una unidad territorial distribuida entre dos Estados de la Unión Europea. El AFLE actúa como un verdadero impulso para la cooperación transfronteriza que quiere incluir, así mismo, la relación con territorios asociados como las Islas Baleares.

Además, la Estrategia AFLE abre un espacio para la innovación y para la superación de los límites que comporta la existencia de fronteras gubernamentales, geográficas y aquellas percibidas culturalmente por la ciudadanía, que permitirá hacer efectivo el impacto potencial de la cooperación transfronteriza.

1.3 El AFLE, un entorno natural socioeconómico de contrastes¹

Un entorno medioambiental rico pero frágil :

Los diversos gobiernos que actúan sobre esta Área se esfuerzan, desde hace años, en preservar el entorno natural mediante varias figuras de protección, entre otras, los parques naturales como el del Cap de Creus, o las reservas como la reserva natural marítima de Cervera-Banyuls. Sin olvidar la preservación que comportan los diversos espacios que son parte de la Red europea Natura 2000. Más allá de la protección articulada por medio de la delimitación territorial, también se ha prestado atención a la protección de especies como la posidonia oceánica, esencial para mantener el buen estado de las aguas que bañan sus costas.

La protección adecuada de estos entornos requiere la continua adaptación a las afectaciones potenciales, que se transforman. Así, se trata de una zona altamente sensible a los efectos del cambio climático, se calienta un 20% más rápido que el resto del mundo².

Este proceso puede incidir en la línea de costa, en su posible retroceso y en la dimensión de su erosión, en general. Un entorno que deberá ser resiliente y gestionar el aumento de fenómenos climáticos virulentos, como las tormentas o la llegada de especies invasoras³.

Un territorio altamente atractivo, víctima de su éxito:

La belleza de los paisajes y su clima benévolo, por otro lado, han convertido esta zona en un polo de atracción a la llegada tanto de nuevos habitantes, como de turistas. La presión humana⁴ debe gestionarse hábilmente para hacer frente a nuevos peligros como el incremento de zonas inundables habitadas, la mayor contaminación (especialmente por residuos plásticos y la afectación de los hidrocarburos) o la escasez de recursos y, a la vez, poner en valor las potencialidades positivas, como la diversidad de actividades económicas (las vinculadas al mar, las agrarias, las alimentarias y las culturales o las propias del tiempo de recreo).

Esta realidad debe gestionarse de forma que el territorio se convierta en una referencia en competitividad económica, ambiental y socialmente sostenible.

Hace falta, por otro lado, que se teja una red socioeconómica transfronteriza que haga posible el tránsito de los visitantes en todo el territorio, sin que los límites fronterizos sean, siquiera, percibidos. Un entramado que tiene que permitir, así mismo, hacer cada vez más atractivo el turismo de proximidad.

Además, la llegada de nuevos vecinos/as y visitantes incrementa la fragilidad del territorio y fuerza los límites de su capacidad de carga, especialmente durante el verano. La elevada presión humana aumenta exponencialmente el consumo de recursos esenciales, como el agua y la energía, y puede poner en peligro los espacios naturales, afectados por el impacto de una frecuentación excesiva y la explotación por medio de las actividades económicas desplegadas en el mismo.



¹ Véase anexo 3 Análisis DAFO

² MedECC (2020) Climate and Environmental Change in the Mediterranean Basin – Current Situation and Risks for the Future. First Mediterranean Assessment Report [Cramer, W., Guiot, J., Marini, K. (ed.)] Union for the Mediterranean, Plan Bleu, UNEP/ MAP, Marseille, France, 632 p.

³ UNEP/MAP-SPA/RAC, 2021. Post-2020 Strategic Action Programme for the Conservation of Biodiversity and Sustainable Management of Natural Resources in the Mediterranean Region. Ed. SPA/RAC, Tunis : 70 p. + Annexes.

⁴ De acuerdo con los datos de lo Instituto Nacional de Estadística español, el mes de julio de 2023 han llegado 10 millones de turistas internacionales al Estado español (un 11,4% más que el mismo mes del año 2022), el 47% de los cuales a Cataluña y las Islas Baleares. Por otro lado, la Región Occitana ha registrado, el mismo mes de julio, 35 millones de pernoctaciones turísticas, de acuerdo con los datos publicados por el Comité regional de tourisme et loisirs.

Un territorio preparado para la cooperación, pero con carencias estructurales :

Las instituciones de los diversos territorios que conforman el AFLE tienen experiencia en cooperar desde hace años, en varios ámbitos y, en particular, en actuaciones relacionadas con las zonas costeras.

Entre otras, se han articulado dos Agrupaciones Europeas para la Cooperación Territorial, la Eurorregión Pirineos Mediterráneo (impulsora y gestora de esta Estrategia) y el denominado País de Arte y de Historia Transfronterizo -Les Valls Catalanas del Tec y del Ter.

Se complementan con el Eurodistricte, que estructura, de la mano de la Generalitat de Cataluña y del Departamento Pirineos Orientales, el Espacio Catalán Transfronterizo. El territorio dispone, asimismo, de infraestructuras y de equipamientos (si bien algunos envejecidos) que pueden acompañar el impulso de la economía azul.

Sin embargo, se puede mejorar todavía la coordinación territorial para hacer frente a las amenazas que asolan el territorio, especialmente en el ámbito de las actuaciones que son competencia estatal.

En general, hace falta una mejor coordinación en la actuación conjunta transfronteriza, en protección del entorno natural y en movilidad, tanto ferroviaria como por carretera, o en la gestión de la afluencia de turistas. En conjunto, es importante avanzar y experimentar en el

conocimiento mutuo, en las formas de puesta en común de los datos y la inteligencia colectiva y en la ordenación tanto de la acción pública como de la privada.

Los actores locales tienen la capacidad de ser decisivos en la consecución de los objetivos que articulan esta Estrategia. Un entramado integrado por los ayuntamientos y los entes supramunicipales que los agrupan, entidades tecnológicas y científicas, universidades u organizaciones ciudadanas, entre otros, que pueden trabajar de forma coordinada para avanzar en la gestión integrada transfronteriza de una realidad socioeconómica y ambiental compartida.

Desgraciadamente, como ya ha sido destacado, avanzamos hacia una situación en la que esta región estará cada vez más castigada por las inclemencias del tiempo, alterado por los efectos del cambio climático. La buena gestión del ciclo integral del agua y la atención al riesgo de incendios, en todas sus derivadas, se convierten, en este contexto, en elementos clave de atención transfronteriza coordinada.

La gestión integrada transfronteriza como solución :

Esta realidad nos sitúa en una confluencia en la que la gestión integrada transfronteriza de la zona costera del AFLE, tanto la tierra como el mar, puede ser un instrumento de contención y/o reversión de las situaciones adversas de complicada gestión y convertirse en una oportunidad esencial para el acierto en la gestión y la consecución del bienestar colectivo. Así, la gestión conjunta de las problemáticas compartidas tiene que permitir el intercambio de buenas prácticas y su resolución, gracias a una gestión integrada transfronteriza de proximidad, construida sobre la cooperación y bien coordinada con las directrices estratégicas, tanto las de la Unión Europea, como de los estados y gobiernos regionales de referencia en el territorio.

Una gestión transfronteriza que contemplará, también, la gestión marina, a la que hasta ahora se ha prestado poca atención en los espacios tradicionales de cooperación.

Esta unión de fuerzas debe servir, asimismo, para reforzar el potencial de los actores económicos del territorio, en un despliegue ejemplar de actividades respetuosas con el medio ambiente y el bienestar

social y económico de sus habitantes y visitantes.

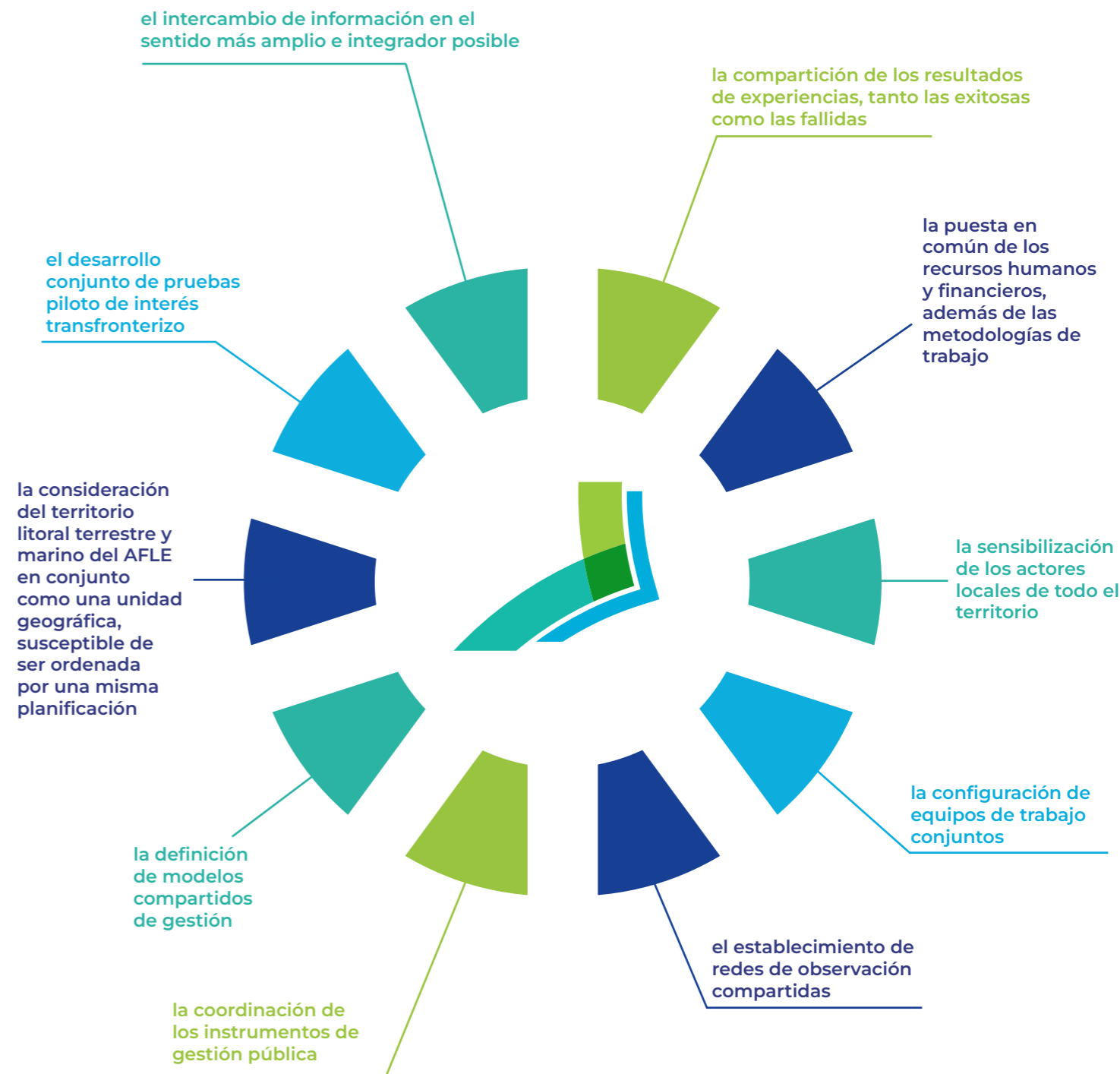
En conjunto, esta aproximación, centrada en el AFLE, se refuerza de acuerdo con las amenazas que, en cuanto al conjunto del Mediterráneo, han sido identificadas en el Informe el Estado del Medio Ambiente y Desarrollo del Mediterráneo, del año 2020⁵.

Este informe hace patente que el cambio climático afecta al Mediterráneo más que a la media mundial; que la densidad de población no hace más que crecer y llega a límites insostenibles que comportan una disminución de los ecosistemas costeros; denuncia la elevada generación de residuos y la alarmante presencia de plásticos en el mar; pone en evidencia la explotación pesquera y los riesgos, en cuanto a los peces que viven en libertad, que se pueden derivar de una mala práctica creciente de la acuicultura. Apunta, para terminar, la urgencia de dejar atrás el abuso de combustibles fósiles y sacar adelante una transición energética sostenible y la preocupación, en general, por los hábitos de producción y consumo no sostenibles, con especial referencia al abuso de productos químicos.

1.4 La acción transfronteriza

Los proyectos que se desplieguen al amparo de la Estrategia AFLE estarán vertebrados por una gestión integrada transfronteriza, ambiciosa y efectiva. Asimismo, contribuirán a la consolidación de las fórmulas de cooperación transfronteriza ya existentes y establecerán las bases para que otras fórmulas, que se revelen efectivas, se mantengan en el tiempo.

Se reconocen como herramientas clave para vehicular la acción transfronteriza:



2. Los objetivos, de acuerdo con el FEDER

Las líneas de actuación de esta Estrategia, que deben servir para abordar los retos (ejes) para la gestión transfronteriza integrada del AFLE, se orientan a la consecución de los objetivos políticos y específicos y las prioridades que establecen los reglamentos europeos rectores del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, FEDER), en atención, también, a las acciones de capacitación asociadas, y de acuerdo, siempre, con las previsiones del POCTEFA 2021-2027.

2.1 Los objetivos políticos y específicos y las prioridades

Objetivo Político 5, recogido en el artículo 5.1.e) del Reglamento (UE) 2021/1060, de 21 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones relativas al FEDER y reproducido en el artículo 3.1.e) del Reglamento (UE) 2021/1058, de 24 de junio de 2021, relativo al FEDER y al Fondo de Cohesión, entre otros. El Objetivo Político 5 pretende avanzar hacia una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales. Este objetivo político se debe alcanzar por medio del objetivo específico ii, esto es, en las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad. Estos objetivos políticos y específicos se apuntalan por medio de la prioridad 6, propia del Programa INTERREG

VI-España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027), que aboga por vertebrar territorialmente, socialmente y económicamente el espacio transfronterizo.

En el marco del cumplimiento del Objetivo Político 5 (OP5) y su objetivo específico ii, vertebradores de la actividad en el AFLE, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2. del Reglamento (UE) 2021/1058, de 24 de junio de 2021, relativo al FEDER y al Fondo de Cohesión, también se pueden apoyar "operaciones que puedan financiarse en el marco de los objetivos específicos previstos en el apartado 1, letras a) a d)" (todos ellos referidos a los objetivos políticos 1, 2, 3 y 4, respectivamente).

En concreto, esta Estrategia se vincula, además de al Objetivo Político vertebrador, el 5, a los siguientes objetivos políticos:

2 "Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible"

3 "Una Europa más conectada, mejorando la movilidad"

1 "Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional"

El primer y el segundo de estos objetivos deberán orientarse, asimismo, por las prioridades "Crear un espacio común de conocimiento e innovación, impulsando la transformación digital y el crecimiento sostenible", en el primer caso, y "Proteger y consolidar los valores ecológicos del territorio transfronterizo", en el segundo.

Más en concreto, de acuerdo con lo detallado en el apartado 5, en cuanto a cada uno de los Ejes, la Estrategia

AFLE permite articular un marco de acción que hará posible avanzar hacia la consecución de los siguientes objetivos específicos (correspondientes a cada uno de los objetivos políticos y también determinados por la normativa de referencia, el artículo 3.1. del Reglamento (UE) 2021/1058, de 24 de junio de 2021, relativo al FEDER y al Fondo de Cohesión):

En relación al Objetivo 1, "Una Europa más competitiva e inteligente", los objetivos específicos a seguir son:

- i, "El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas";
- ii, "El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas".

Del Objetivo 2, "Una Europa más verde, baja en carbono", se seguirán los objetivos específicos siguientes:

- iv, "El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas";
- v, "El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible";
- vi, "El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos";
- vii, "El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación".

Del Objetivo 3, "una Europa más conectada, mejorando la movilidad", son dos los objetivos específicos de referencia:

- i, "El desarrollo de una Red Transeuropea de Transporte resistente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal,";
- ii, "El desarrollo y el refuerzo de una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluye la mejora del acceso a la Red Transeuropea de Transporte y de la movilidad transfronteriza".

La correspondencia de estos objetivos con cada eje temático de esta Estrategia AFLE es la siguiente:

Ejes AFLE	Objetivos Pol. Esp.	OP5		OP1		OP2			OP3	
		ii	i	ii	iv	v	vi	vii	i	ii
1	Conservar y restaurar de los ecosistemas del litoral.	X			X			X		
2	Disminuir el impacto de la presión humana causada por la actividad turística y otras actividades económicas.	X	X	X	X	X	X			
3	Promover la diversificación de los recursos costeros marinos y terrestres para una alimentación sostenible.	X	X	X			X			
4	Promover la movilidad sostenible.	X						X	X	X

2.2 Las acciones de capacitación

Las acciones que se desarrollen en el marco de esta Estrategia, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos políticos y específicos, de acuerdo con lo permitido en el artículo 3.4. del Reglamento (UE) 2021/1058, de 24 de junio de 2021, relativo al FEDER y al Fondo de Cohesión, tendrán que tener especialmente presente la mejora de la capacidad de todos los actores implicados, esto es, tanto las autoridades, como los diversos agentes sectoriales o territoriales. También se debe trabajar para la mejora de la cooperación.

A tal efecto, esta Estrategia dibuja un marco de actuación que podrá ser concretado a partir de los sistemas de gestión y cooperación pública, público-privada o privada, que más convengan a los diversos actores y que resulten más efectivos, en cada caso, en atención a la naturaleza de las actuaciones.

En concreto



La creación de observatorios, mesas de trabajo u otros organismos permanentes de coordinación



El fomento de la creación de jornadas o congresos de intercambio sobre temáticas concretas y entornos de aprendizaje mutuo



La puesta en práctica de formas eficientes para potenciar el trabajo transversal y conjunto que permitan promover la combinación de la fuerza y la inteligencia de diferentes sectores, como las agendas compartidas, los sistemas de cogestión marina integrada o los parlamentos del mar



El desarrollo de proyectos piloto



La puesta en común de modelos de organización



El intercambio de experiencias a fin de mejorar la eficiencia y los condicionantes legales que ordenan la gestión litoral y del mar



La mejora de las vías de comunicación



La concienciación ciudadana



Cualquier otra que favorezca la gestión integrada transfronteriza de las zonas costeras, en general

3. El contexto estratégico

La Estrategia AFLE, además de su intrínseca vocación de instrumento de acción de gestión integrada transfronteriza, pretende reforzar las líneas de actuación de otros documentos estratégicos del territorio que persiguen, de manera total o parcial, el logro de objetivos similares y que han sido aprobados por otros actores, como las Naciones Unidas, el Plan de Acción del Mediterráneo-UNEP, la Unión Europea, o los gobiernos estatales y regionales. Por eso, se ha velado por el encaje y la complementariedad con las previsiones de los siguientes documentos estratégicos, sin perjuicio de que las actuaciones que se desplieguen deban respetar y tener presente el conjunto del entramado normativo y estratégico de aplicación:

3.1 El mundo y la cuenca mediterránea

La Estrategia AFLE integra en su horizonte temporal y de contenido las orientaciones de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una conexión directa con el ODS-17, Alianzas para conseguir los objetivos; el ODS 6, Agua limpia; el ODS 7, Energía asequible y no contaminante; el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles; el ODS 12, Producción y consumo responsables; el ODS 13, Acción para el clima; el ODS 14, Vida submarina, y el ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres.

Asimismo, se ajusta a las orientaciones de dos de los documentos estratégicos de referencia en cuanto a la gestión sostenible costera y marina del Mediterráneo:

La Iniciativa de desarrollo sostenible de la economía azul en el Mediterráneo Occidental (WESTMED Blue Economy Initiative) de la Unión Europea (2017)

Establece unos objetivos y principios que serán respetados y reforzados por la Estrategia AFLE, entre otros, la economía azul inteligente y resiliente, el consumo y la producción sostenibles o la protección de los ecosistemas y la biodiversidad en la región.

La Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (2016-2015) aprobada al amparo del Convenio de Barcelona, esto es, la Convención para la protección del medio marino y costero del Mediterráneo

Quiere ser el marco de actuación de referencia para un desarrollo más integrado de la sostenibilidad en el Mediterráneo y para reforzar las sinergias, tanto entre actores como sectoriales.

La Estrategia AFLE contribuirá al desarrollo de los seis objetivos que se ha fijado esta estrategia colectiva mediterránea, esto es, garantizar el desarrollo sostenible a las zonas marinas y costeras; promover la gestión de los recursos, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria mediante formas sostenibles de desarrollo rural; la planificación y la gestión de ciudades mediterráneas sostenibles; la atención al cambio climático como tema prioritario para el Mediterráneo; la transición hacia una economía verde y azul y, finalmente, la mejora de la gobernanza en apoyo del desarrollo sostenible.

3.2 Los estados francés y español

De acuerdo con las directrices compartidas de la Unión Europea (Directiva 2014/89/UE, de 23 de julio de 2014, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo), tanto el Estado francés como el español han aprobado instrumentos de ordenación de las actividades en su espacio marítimo. En concreto, en cuanto al Mediterráneo:

Francia. Le document stratégique de façade Méditerranée (2019)

Este documento estratégico, que corresponde al frente marítimo mediterráneo del territorio francés, establece los objetivos y los principios necesarios para conciliar el desarrollo económico de las actividades marítimas y el respecto al medio marino. Esta planificación quiere hacer posible un desarrollo ordenado de las actividades humanas para reducir las presiones ejercidas por el hombre sobre los medios marino y costero. También se hace eco de la necesidad de ordenar las actuaciones en tierra para proteger el mar, dos ámbitos en íntima y continua relación.

Este documento, específico para el mediterráneo, se enmarca en la *Stratégie nationale pour la mer et le littoral* articulada en torno a:

- un requisito, “conseguir y mantener un buen estado ecológico y la preservación de un litoral atractivo”;
- un proyecto, “una economía azul sostenible y productiva”;
- un elemento determinante para actuar, “una transición ecológica efectiva, tanto para el mar como para el litoral”.

Asimismo, sus objetivos específicos están ligados a preservar los hábitats y las especies marinas; a reducir las consecuencias de la presión de la actividad humana (residuos, contaminación, especies invasoras), así como apoyar la pesca y la acuicultura sostenibles, a los actores de la economía marítima y a todos los usuarios del mar, además de las transiciones ecológica, energética y digital.

Las expectativas de esta planificación, pues, se verán claramente reforzadas por la existencia de la Estrategia AFLE, que contribuirá a sacar adelante proyectos en el territorio que avancen en el mismo sentido, vertebrados por la cooperación transfronteriza.

España. Plan de Ordenación del Espacio Marítimo Demarcación Levantina-Balear (2023)

Esta planificación quiere fomentar el crecimiento sostenible de las economías marítimas, el desarrollo sostenible de los espacios marinos y el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.

Los objetivos de interés general de este Plan se concretan en la protección del medio ambiente marino y costero, incluidos los espacios marinos protegidos, la mitigación y la adaptación en los efectos del cambio climático y garantizar el suministro de agua potable, así como avanzar en la investigación y el conocimiento, entre otros. Establece, por otro lado, objetivos sectoriales que se ocupan de la acuicultura, de la pesca, del turismo y de la actividad portuaria. En definitiva, una planificación de amplio alcance que se verá desplegada, también, por las actuaciones de la Estrategia AFLE que está, en gran medida, en consonancia con ella.

El ámbito territorial incluye también, las Islas Baleares. La propia Directiva 2014/89/UE establece la necesidad de la cooperación transfronteriza entre estados miembros. También considera importante la coherencia de los Planes de ordenación del espacio marítimo con otros

procesos de ordenación de este espacio.

Debe mencionarse, en último lugar, la importancia de las estrategias marinas, orientadas a la consecución del buen estado del medio marino, que también tendrán que ser respetadas.

En Francia se integran en el mismo documento estratégico de Façade Méditerranée y en España se articulan por medio de las estrategias marinas (Estrategia marina Levantina-Balear. Segundo ciclo 2018-2024).

En ambos casos, su aprobación encuentra el origen común en la Directiva 2008/56/CE, de 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino.



© Didier Fioramonti
Département des Pyrénées-Orientales
Réserve Naturelle Marine de Cerbère-Banyuls
Pesca pro. embarcada JFP 2012

3.3 Occitania y Cataluña

En una escala más próxima, territorialmente casi coincidente con el AFLE, tanto Occitania como Cataluña disponen de planificaciones estratégicas para proteger su litoral.

Plano Littoral 21, Méditerranée⁶ : Le livre Bleu d'Occitanie, Pyrénées Méditerranée.

Iniciativa conjunta de la Región i de la prefectura de región de Occitania, aprobado en el 2021, este plano para el ámbito territorial de la parte litoral de la Región Occitana, quiere ser un instrumento de cohesión en un territorio de contrastes, en el cual cohabitan personas con capacidades económicas muy dispares. La industria y los servicios de vanguardia conviven con la agricultura y la pesca tradicional y coexisten varios modelos de ciudad y municipios rurales.

La Estrategia AFLE aplicará este “Libro Azul de Occitania – Pirineos-Mediterráneo” en sus 3 Orientaciones:

- **ORIENTACIÓN A** Por un modelo francés de resiliencia ecológica
- **ORIENTACIÓN B** Por una economía innovadora que beneficie a todo el territorio
- **ORIENTACIÓN C** Por un litoral símbolo de atraktividad, de acogida y de convivencia

La **Orientación A** tiene como objetivo fortalecer la resiliencia ecológica de los actores locales, entre otras cosas, mediante la promoción de la preservación ecológica o la adaptación de la actividad al cambio climático. L'AFLE también podrá implementar herramientas útiles para este Plan, en particular en el componente A.4: Desarrollar infraestructura de transporte y modos sostenibles de movilidad.

Las dos estrategias convergen también en la denominada “transición agroambiental”, que se enmarca en la **Orientación B** del Plan, centrada en la economía innovadora, así como en la digitalización de sectores vinculados a la economía azul. En fin, la tercera de las Orientaciones que estructuran este Plan, la **Orientación C** Un litoral símbolo de atractivo, acogida y convivencia, demuestra la voluntad de mejorar la convivencia en la costa y reforzar la cooperación con Cataluña y otras regiones vecinas.



⁶ <https://www.laregion.fr/Signature-de-la-Convention-Plan-Littoral-21-2021-2027-L-Etat-la-Region-Occitanie-et>

El Parlamento del Mar de Occitania² es una instancia única que:

Federa y representa a la comunidad marítima,

Promueve y organiza el diálogo, el debate y el entendimiento mutuo,

Favorece el surgimiento de proyectos y nuevas ideas y promueve innovaciones y buenas prácticas.

Realiza lobbying nacional y europeo.

Consta con tres instancias:

- un foro abierto a todos aquellos que quieran formar parte de la comunidad marítima regional (alrededor de 2.000 miembros),
- una asamblea que reúne a representantes de las comunidades, profesionales socioprofesionales y la sociedad civil,
- un secretariado compuesto por socioprofesionales electos.

Estas tres antecámaras del Parlamento del Mar constituyen un nuevo proceso democrático que permite trabajar de manera más eficiente. La Asamblea o y el Secretariado proporcionan un vínculo permanente con la Región. Ya sea en la Asamblea o a través del Foro, el Parlamento del Mar permite el diálogo entre toda la comunidad marítima de Occitania (pescadores, mariscadores, cargos electos, profesionales portuarios y navegantes, agentes del turismo, asociaciones ecologistas o deportivas, investigadores). El Parlamento del Mar es parte interesada en el Plan Littoral 21.

El Pla estratégico 2023 - 2026, Estrategia Marítima Catalana 2030

El segundo Plan estratégico catalán en el contexto de la Estrategia Marítima para 2030 ha sido aprobado poco antes de la Estrategia AFLE. Un documento de amplio alcance, más de 300 acciones, articulan 75 líneas estratégicas de actuación que se encaminan a lograr hasta 18 objetivos estratégicos, organizados en **4 ámbitos**:



Una economía azul sostenible en el marco de una Política Marítima Integrada respetuosa con el conjunto de los usos del mar.



Unos ecosistemas saludables y resilientes.



Una ciudadanía que aprecia y valora el mar como fuente de bienestar y riqueza.



Una gobernanza marítima innovadora en manos de la ciudadanía.

En los 4 ámbitos, los proyectos que se desplieguen en el contexto de la Estrategia AFLE podrán hacerse suyos y contribuir a la consecución de prácticamente todos los objetivos estratégicos del Plan de Cataluña, en especial: impulsar la transición energética de la actividad económica azul para dar respuesta al cambio climático; potenciar unos sectores pesquero y acuícola competitivos y una cadena de valor moderna y resiliente; incrementar la observación y el conocimiento de los hábitats marinos; preservar, restaurar y reducir el impacto sobre los hábitats marinos; acercar la ciudadanía al medio marino y a las actividades marítimas; desarrollar y consolidar mecanismos participativos e innovadores basados en la cogestión o consolidar un asesoramiento científico de excelencia para la gestión.

4. Los 4 grandes retos de la gestión integrada transfronteriza (ejes)

El AFLE es un territorio con una doble singularidad socioambiental de alcance mundial: la elevadísima presión de la afluencia de turistas y la extrema fragilidad frente a los efectos del cambio climático.

En efecto, Cataluña, Occitania y las Islas Baleares, conjuntamente, son una de las zonas con más frecuentación turística del mundo. La presión humana es muy alta, como también lo es el impacto ambiental asociado (de la actividad turística, pero no exclusivamente) y afecta tanto los ecosistemas, como la calidad y la manera de vivir de sus habitantes. Esta realidad determina la organización espacial de este territorio y su gran artificialización, el alto consumo de energía, el uso excesivo de agua, el elevado consumo y una ingente generación de residuos (destacan los plásticos y el derroche alimentario) asociada a un modelo económico que se articula todavía sobre el consumo continuo de recursos, la sobreexplotación económica del mar o su contaminación por múltiples causas de origen telúrico.

En paralelo, los sectores pesquero y agrícola tradicionales son cada día más frágiles. Todo ello en un mundo globalizado que, entre otros aspectos, ha contribuido a la llegada de especies invasoras.

La promoción del transporte público y colectivo y de las formas de transporte menos contaminantes tiene todavía un amplio espacio para avanzar, a fin de hacer posible la vertebración de la movilidad del territorio de una manera sostenible, de norte a sur y de este a oeste. El efecto frontera, en cuanto a la fluidez del tráfico, tanto de pasajeros como de mercancías, está todavía muy presente.

Además, la población tiene que hacer frente a una alerta climática de alcance global, con unos efectos que ya se manifiestan de manera clara y que pueden acentuarse en el futuro. El aumento de las temperaturas, tanto las mínimas como las máximas y medias, de la insolación y de las olas de calor o de las sequías, cada vez más intensas y frecuentes, el incremento del riesgo de grandes incendios forestales o de tormentas, la subida del nivel del mar, que amenaza las zonas costeras y deltaicas, o la pérdida de biodiversidad, son algunas de las consecuencias.

4.1 Un Horizonte compartido

De acuerdo con lo explicado en la sección 1, apartados 3 y 4, la gestión transfronteriza integrada se identifica como el elemento vehicular de la gestión integrada de los retos a los que es necesario dar respuesta.

Estos desafíos constituyen los ejes temáticos que estructuran esta Estrategia y agrupan las distintas líneas de acción.

Todas estas líneas han sido diseñadas para alcanzar los objetivos políticos y específicos, los principios y acciones formativas descritas en el apartado 2.

Los proyectos que se enmarquen en estas líneas de trabajo deberán tener además un impacto social y medioambiental significativo, a varios niveles y contribuir de forma efectiva a revertir cualquier impacto negativo en torno a los desafíos identificados.

Los cuatro ejes pretenden alcanzar el objetivo principal de la Estrategia (OP5) que, como se ha dicho anteriormente, consiste en avanzar hacia una Europa más cercana a

sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales. Así, los proyectos que se desarrollen para desplegar las diferentes líneas de acción identificadas deben concurrir hacia este denominador común.

Todos los ejes tienen también en común la preservación del medio natural, marítimo y litoral, la biodiversidad o la adaptación al cambio climático, desde una perspectiva que también tiene en cuenta el equilibrio económico y el bienestar social.

Todos los proyectos AFLE deberán respetar este enfoque para desarrollar y concretar lo mejor posible las líneas de actuación incluidas en esta Estrategia.

Los proyectos y acciones desarrolladas podrán responder a varios ejes y así multiplicar el impacto en los objetivos de referencia.

Los proyectos de l'AFLE deben trabajar e implantar de forma imperativa sus actividades en la zona central, es decir, la franja litoral que va desde l'Aude hasta el Ebro (véase apartado 1.2).

⁷ <https://www.laregion.fr/-parlement-de-la-mer>

Eje 1 Conservar y restaurar los ecosistemas del litoral

1. Adaptación al cambio climático desde un enfoque ecosistémico.
2. Mejora de la protección de los hábitats compartidos, marinos y litorales.
3. Un conocimiento científico compartido.



Eje 2

Disminuir el impacto de la presión humana causada por la actividad turística y otras actividades económicas

1. Hacer frente a la fragilidad del Mediterráneo causada por los efectos del cambio climático.
2. La gestión adecuada de unos recursos hídricos escasos.
3. Frenar la contaminación del mar.



Eje 3 Promover la diversificación de los recursos costeros marinos y terrestres para una alimentación sostenible

1. Una actividad agraria en la costa, sostenible ambiental y económicamente.
2. Una gestión de la pesca coordinada en toda la región y adecuada al entorno.
3. Un sector acuícola más conocido y bien integrado.



Eje 4 Promover la movilidad sostenible en la zona

1. Un transporte de proximidad, del norte al sur y del este al oeste, coordinado y eficiente.
2. Los ciudadanos y los visitantes se desplazan de manera sostenible.
3. Un intercambio de mercancías facilitado y no contaminante.

4.2 Eje 1 Conservar y restaurar los ecosistemas del litoral

En la protección de los hábitats marinos y litorales, actuar al amparo de criterios científicos, de la conveniencia ecosistémica, sin tener que hacer atención a los límites territoriales que marca la división geopolítica es imprescindible. En esta línea, el ámbito territorial del AFLE permite la gestión integrada transfronteriza de los ecosistemas, un trabajo amplio interterritorial que se revela positivo y esencial para traducirse en una efectiva protección de estos hábitats. Asimismo, puede resultar un campo de trabajo idóneo para, desde enfoques basados en ecosistemas compartidos, fomentar conjuntamente la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia.

Las siguientes líneas de actuación se impulsarán para avanzar en la consecución de los objetivos políticos y específicos que orientan este eje, en concreto:

Eje 1

Préserver et restaurer les écosystèmes du littoral

Objetivo político

Objetivo específico

OP5. Avanzar hacia una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.	ii. En las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.
OP2. Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.	iv. El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
	vii. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.

Fuente: elaboración propia.

Las líneas de actuación son:

1. Adaptación al cambio climático desde un enfoque ecosistémico.

- Conocimiento de la dinámica litoral/marina del cambio climático, en el sentido más amplio, y exploración de las vías de adaptación.



2. Mejora de la protección de los hábitats compartidos, marinos y litorales.

- Conocimiento y evaluación de las posibles formas de gestión (entre otros, de la posidonia oceánica).
- Conocimiento y contención del impacto de las especies invasoras sobre el territorio del AFLE.
- Prevención conjunta de la llegada de plásticos y otros residuos al mar, así como el conocimiento y la evaluación de posibles formas de retirada compartida.

3. Un conocimiento científico compartido.

- Conocimiento y evaluación del estado de los ecosistemas en los cañones submarinos.
- Conocimiento y evaluación tanto de los impactos ambientales derivados de las instalaciones eólicas marinas, como de las actividades susceptibles de coexistir con ellas, así como de su alcance transfronterizo y de su eventual aceptación social.
- Conocimiento y evaluación de cómo reducir los perjuicios de la presión humana sobre los ecosistemas.
- Conocimiento de técnicas y posibilidades de restauración de la naturaleza.
- Definición de unidades geográficas – ecosistémicas de estudio y trabajo coherentes con el territorio, más allá de los límites administrativos.
- Conocimiento de la composición de los productos plásticos para determinar su capacidad de biodegradación y convertirse en residuos.
- Identificar soluciones transfronterizas vinculadas a la reposición de arena en las playas.

4.3 Eje 2 Disminuir el impacto de la presión humana causada por la actividad turística y otras actividades económicas

Es necesario colaborar a fin de conocer y evaluar la incidencia de la presión de la producción, el consumo y otras prácticas humanas sobre el cambio climático.

Los periodos de sequía, cada vez más frecuentes, y el consumo elevado de agua a lo largo de los años por un número creciente de habitantes y visitantes, hacen necesario potenciar el consumo responsable de agua por parte de la ciudadanía y de los sectores productivos, especialmente el sector turístico. Por eso, la prevención, principalmente, y la gestión sostenible del ciclo integral del agua, en general, son prácticas que se tienen que generalizar.

Es necesario identificar, de la manera más precisa posible, aquellas prácticas socioeconómicas que derivan en la contaminación del mar, de forma directa o indirecta. Su conocimiento es el paso inicial e imprescindible para articular y poner en práctica posibles formas de prevenirla y/o contrarrestarla.

En general, los territorios litorales tienen que colaborar y liderar el desarrollo de la economía azul.

Es necesario avanzar hacia una economía circular poco contaminante, eficiente en el uso de los recursos y basada en modelos de consumo y producción sostenibles, que fomente el bienestar humano y la igualdad social, mejore la economía y genere puestos de trabajo, además de reducir de manera significativa los riesgos e impactos ambientales.

El esfuerzo colectivo, en este contexto, prestará especial atención a las problemáticas específicas de la región y compartidas, como por ejemplo el despliegue de formas de prevención y de gestión de los residuos propios de las zonas de alta densidad turística o la reducción de la huella ecológica del turista, para equipararla a la de la persona residente, con prácticas ambientalmente responsables.

En conjunto, para avanzar en el camino para el logro de los objetivos marcados, serán herramientas clave las nuevas tecnologías, y la potencial digitalización del conocimiento.

Las siguientes líneas de actuación se impulsarán para avanzar en la consecución de los objetivos políticos y específicos que orientan este eje, en concreto:

Eje 2

Disminuir el impacto de la presión humana causada por la actividad turística y otras actividades económicas.



Objetivo político

Objetivo específico

OP5. Avanzar hacia una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.	ii. En las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.
OP1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional.	i. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.
	ii. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
OP2. Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.	iv. El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
	v. El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.
	vi. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.

Fuente: elaboración propia

Las líneas de actuación son:

1. Hacer frente a la fragilidad del Mediterráneo causada por los efectos del cambio climático.

- Conocimiento y evaluación de las afectaciones de la presión humana sobre el cambio climático.
- Trabajo conjunto para el establecimiento de los criterios adecuados en el Mediterráneo para una planificación de los usos y las actividades humanas respetuosa con la capacidad de carga del medio.
- Trabajo conjunto para estudiar las posibilidades de autosuficiencia energética de los puertos pequeños y medios, así como otros equipamientos, espacios o instalaciones costeras.
- Trabajo conjunto para la identificación de formas de disminuir el impacto ambiental de las empresas turísticas.

2. La gestión adecuada de unos recursos hídricos escasos.

- Trabajo en la gestión de los recursos hídricos a fin de desarrollar la capacidad de resiliencia frente a las situaciones de sequía, entre otros, avanzar en las formas de gestión compartida del recurso.
- Identificación de indicadores que permitan monitorizar el consumo y otros elementos convenientes en el ámbito del ciclo integral del agua.

3. Frenar la contaminación del mar.

- Identificación y prevención de las formas de contaminación desde la tierra al mar, en general.
- Identificación de formas de prevención y de gestión de los residuos propios de las zonas de alta densidad turística (gestión específica, sistemas de devolución y retorno u otros).
- Trabajo conjunto para encontrar el equilibrio entre la preservación del medio y una buena situación económica.
- Aplicación de soluciones adaptadas, intercambio de buenas prácticas, puesta en común de experimentos sobre la gestión de la limpieza de playas tras fenómenos climáticos extremos (tormentas, inmersiones marinas, etc.), en particular respecto a las cuestiones relacionadas con la madera a la deriva.

4.4 Eje 3 Promover la diversificación de los recursos costeros marinos y terrestres para una alimentación sostenible

En atención a los principios de sostenibilidad que articulan la economía azul, de una mayor viabilidad económica de los sectores pesquero, acuícola y agrario, más respetuosos con el medioambiente y con el bienestar de las personas que trabajan en estos sectores, debe progresarse en la gestión y la protección coordinada transfronteriza de los recursos y tener presente, entre otros, que la digitalización debe ser contemplada como una herramienta articuladora central y con múltiples potencialidades.

Las siguientes líneas de actuación se impulsarán para avanzar en la consecución de los objetivos políticos y específicos que orientan este eje, en concreto:

Eje 3

Promover la diversificación de los recursos costeros marinos y terrestres para una alimentación sostenible.



Objetivo político	Objetivo específico
OP5. Avanzar hacia una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.	ii. En las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.
OP1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional.	i. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.
	ii. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
OP2. Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.	vi. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.

Fuente: elaboración propia

Las líneas de actuación son:

1. Una actividad agraria en la costa, sostenible ambiental y económicamente.

- Trabajo conjunto sobre la adaptación y la potenciación de la producción y las prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles en las zonas de costa.
- Reconocimiento del campesinado como jardinero del paisaje.
- Trabajo conjunto en materia de bioeconomía (modelos económicos circulares sostenibles basados en el uso de los recursos naturales, la valorización de la producción local y los residuos)
- Trabajo conjunto sobre el impacto del cambio climático y las adaptaciones necesarias para la producción local de la zona así como para los recursos marinos.

2. Una gestión de la pesca coordinada en toda la región y adecuada al entorno.

- Estudios sobre las posibilidades de homogeneización de criterios de regulación de pesca, venta de productos pesqueros y actividades conexas.
- Contribución al impacto de la Declaración de Barcelona, de octubre de 2022, entre la Región Occitana y la Generalitat de Cataluña para preservar la pesca en el Mediterráneo.
- Trabajo conjunto a fin de pedir que la normativa europea de pesca de arrastre tenga más en cuenta la dimensión y la realidad del Mediterráneo.
- Conocimiento y gestión de la pesca recreativa y otras actividades náuticas recreativas.

3. Un sector acuícola más conocido y bien integrado.

- Conocimiento, evaluación y difusión de la acuicultura en sus formas intensiva y extensiva.
- Posible trabajo sobre el impacto o la confianza del consumidor, entre otros.

En las tres líneas de actuación, esto es, los sectores pesquero, acuícola y agrario:

- Trabajo conjunto para apoyar al relevo generacional de las personas trabajadoras del sectores agrario y pesquero.
- Conocimiento y valoración de la aplicación de nuevas tecnologías en los sectores pesquero, acuícola y agrario.



4.5 Eje 4 Promover la movilidad sostenible en la zona

Tanto los habitantes como los visitantes del AFLE tienen que poder desplazarse de una manera respetuosa con el medioambiente y eficiente en términos de tiempo, tanto en los desplazamientos cortos y de proximidad, como en aquellos que comportan atravesar la frontera. En efecto, conseguir que el hecho de tener que cruzar una frontera deje de suponer una traba en la movilidad colectiva y sostenible de la zona se ha convertido en un reto colectivo para la mejora de la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía, la adaptación y la contención del cambio climático y el respecto a la biodiversidad.

Las siguientes líneas de actuación se impulsarán para avanzar en la consecución de los objetivos políticos y específicos que orientan este eje, en concreto:

Eje 4

Promover la movilidad sostenible en la zona



Objetivo político	Objetivos específicos
OP5. Avanzar hacia una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.	ii. En las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.
OP2. Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.	vii. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, «infraestructuras verdes»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.
OP3. Una Europa más conectada, mejorando la movilidad.	i. El desarrollo de una Red Transeuropea de Transporte resistente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal.
	ii. El desarrollo y el refuerzo de una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluye la mejora del acceso a la Red Transeuropea de Transporte y de la movilidad transfronteriza.

Fuente: elaboración propia

Las líneas de actuación son:

1. Un transporte de proximidad, del norte al sur y del este al oeste, coordinado y eficiente.

- Estudio de las posibilidades de armonización de todos los aspectos vinculados a la prestación del servicio: integración tarifaria, normas de uso, sistemas de información, coordinación de horarios, entre otros.
- Estudio de las posibilidades de potenciación del transporte colectivo terrestre hasta los puertos, a fin de articular una movilidad más sostenible en la costa.

2. Los ciudadanos y los visitantes se desplazan de manera sostenible.

- Estudio de las posibilidades de reducción de la huella ambiental de la movilidad.
- Estudio de las posibilidades de coordinar y facilitar la conexión ferroviaria de pasajeros.
- Trabajar sobre la planificación de los espacios naturales fronterizos para limitar el impacto de los vehículos contaminantes y promover desplazamientos limpios y sostenibles (promoción de lanzaderas públicas transfronterizas a los lugares más visitados) Ver resultados del proyecto POCTEFA CONNECT⁸.

3. Un intercambio de mercancías facilitado y no contaminante.

- Estudio de las posibilidades de armonización de la prestación del transporte ferroviario de mercancías a ambos lados de la frontera y de las potencialidades del sector.
- Estudio de las posibilidades de articulación de un modelo logístico eficiente y sostenible, transfronterizo, que ponga en valor el producto local y contribuya a una mayor demanda del servicio.

5. La implementación de la Estrategia

Las actuaciones que desplieguen las previsiones de esta Estrategia lo harán al amparo del siguiente escenario de coordinación, financiación, proximidad a la ciudadanía y seguimiento:

5.1 La gobernanza

La Eurorregión Pirineos Mediterráneo es la entidad coordinadora de esta Estrategia, responsable de la coordinación de las actuaciones que harán posible su despliegue. A tal efecto, recibirá el asesoramiento del Comité de Pilotaje del AFLE.

Para garantizar el cumplimiento del principio de ausencia de conflicto de intereses, la Eurorregión Pirineos Mediterráneo no será beneficiaria del FEDER resultante de las candidaturas de la convocatoria de proyectos AFLE.

La Eurorregión Pirineos Mediterráneo no es un órgano intermediario del programa POCTEFA INTERREG VI 2021-2027 y, por tanto, no tiene asignadas funciones de Autoridad de Gestión.

La Eurorregión Pirineos-Mediterráneo coordinará y liderará el comité de pilotaje y presentará propuestas a sus miembros. La EPM desarrollará e implementará la estrategia territorial integrada, dinamizará el territorio y apoyará a los líderes de proyectos. Implementará, con el SC POCTEFA, la convocatoria de proyectos AFLE y instruirá las candidaturas de la convocatoria de proyectos AFLE junto con los miembros de pleno derecho del COPI. Será el contacto preferente del SC POCTEFA y velará por la buena ejecución de los proyectos y la capitalización de los resultados.



⁸ <https://capitefa.poctefa.eu/fr/detail-du-projet/?1dProyecto=b20b725e-0487-4218-900c-cfaab3bc8550>

El Comité de Pilotaje del AFLE está compuesto:

Miembros de pleno derecho

- Euroregión Pirineos Mediterráneo
- Departamento de Economía y Hisenda de la Generalitat de Cataluña
- Región de Occitania
- Departamento de Pirineos Orientales
- Departamento de Aude
- Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España

Sus principales funciones son:

- La definición y diseño de la estrategia del área funcional
- La dinamización del territorio
- El diseño de la convocatoria para la selección de los proyectos estructurales
- La instrucción de los proyectos presentados
- La gestión y seguimiento de los proyectos cofinanciados.

Disponen de derecho de voto.

Miembros consultivos

- SC POCTEFA/AG
- Prefectura Regional de Occitania (SGAR)
- Comisaría del macizo de los Pirineos-Agencia Nacional de Cohesión Territorial (ANCT)
- Departamento de Acción Exterior y Unión Europea de la Generalitat de Cataluña

Sus principales funciones son:

- El seguimiento de la estrategia del área funcional
- El seguimiento de la convocatoria para la selección de los proyectos estructurales
- Asesoramiento sobre los proyectos presentados e instruidos
- El seguimiento de la implementación de l'AFLE y de sus proyectos.

No disponen de derecho de voto.

La Estrategia AFLE se ha diseñado para el horizonte 2030, una referencia temporal paradigmática que se alinea con la Agenda 2030 de la Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible, la Estrategia Marítima de Cataluña o la misma Hoja de ruta de la EPM, entre otros.

5.2 La financiación

Las actuaciones que tienen que hacer posible avanzar hacia la consecución de los objetivos de esta Estrategia se proyectarán y concretarán de manera progresiva. El primer instrumento, a tal efecto, se articulará por medio de una convocatoria pública de proyectos cofinanciados, en un 65%, por los FEDER de la Unión Europea, en el marco del Programa Interreg VI- España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027).

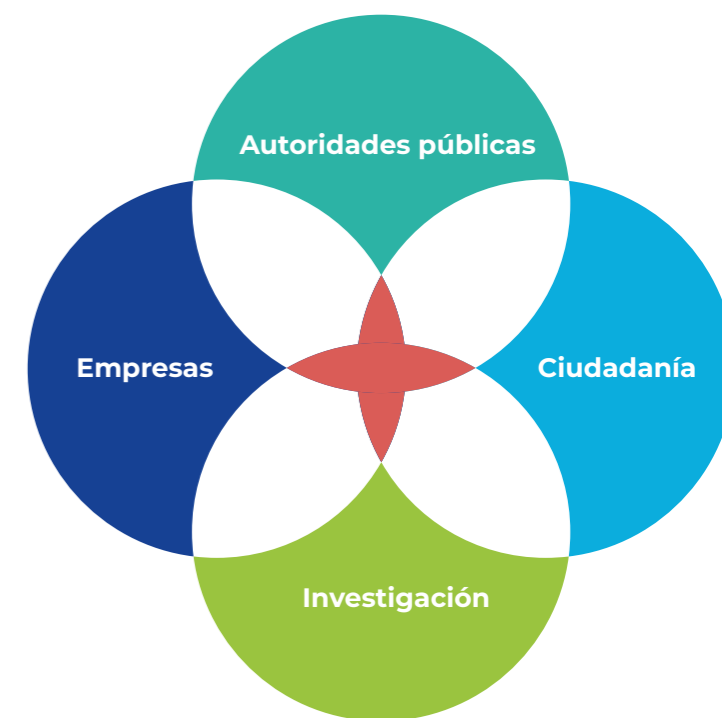
5.3 Los actores esperados

Todas las actuaciones detalladas en cada una de las líneas de actuación de los Ejes de esta Estrategia (apartado 4) podrán ser impulsadas por actores públicos y/o privados, siempre que sus competencias sean adecuadas a la naturaleza del proyecto.

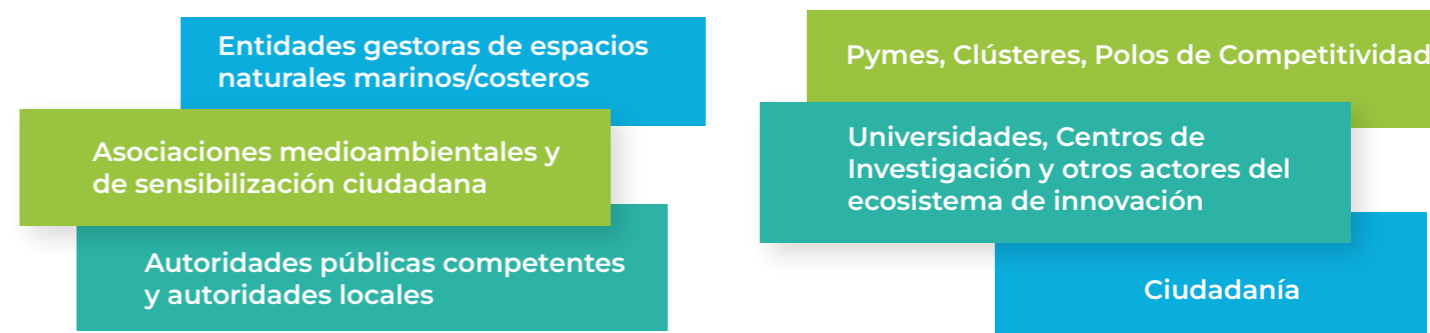
La tipología de estos actores, en su conjunto, debe representar a la sociedad civil, el sector privado, la administración pública y el mundo académico. Además, deberían reforzar, en la medida de lo posible, el despliegue de métodos de cooperación intersectorial y transfronteriza.

Para maximizar el impacto de las acciones llevadas a cabo a través de esta estrategia, las acciones que se implementarán en el marco de la AFLE deben integrar en la medida de lo posible el modelo Cuádruple Hélice que promueve la implicación de los cuatro tipos de actores de la innovación en la sociedad: Autoridades públicas y competentes en sentido amplio; sector privado/industria; Mundo académico / Investigación e Innovación; ciudadanía en sentido amplio.

Modelo Cuádruple Hélice



Actores objetivo en el territorio:



5.4 La participación ciudadana

Para avanzar hacia unas instituciones y una acción pública más próxima a los ciudadanos, que fomente las iniciativas locales (OP5), de manera complementaria a las acciones de capacitación (apartado 2.2), las acciones que implementen la Estrategia AFLE se esforzarán en comunicar a la ciudadanía los proyectos que se desplieguen y los resultados esperados, de manera comprensible y con especial referencia a cómo afecta a los ciudadanos y las ciudadanas y qué vías les pueden

permitir participar como por ejemplo la ciencia participativa.

La ciudadanía tiene que sentirse invitada, de manera general y sin ningún tipo de distinción, por razón de género u otra naturaleza, a ser parte de la acción para la consecución de los objetivos que orientan esta Estrategia y del liderazgo de la transformación sociocultural.

5.5 Capitalización de la metodología y resultados

Los proyectos que implementen esta Estrategia deberán capitalizar los resultados o metodologías aplicadas por otros actores del Área Funcional o fuera de ella a escala europea.

Asimismo, se recomienda fuertemente la interconexión y capitalización de proyectos previos o metodologías probadas.

Para dar respuesta a los conceptos de sostenibilidad y transferencia de resultados, se realizará un seminario de capitalización al finalizar los proyectos. El objetivo será reunir a todos los socios y presentar las acciones, resultados e impactos de los proyectos AFLE. Este seminario finalizará el programa y se realizará en 2029. Además, los proyectos deberán actualizar periódicamente la información en la plataforma CAPITEFA, la herramienta de capitalización del programa. Los proyectos AFLE deberán dar a

conocer y difundir los resultados con diversas iniciativas y programas europeos, como la Iniciativa de WestMed Blue Economy Initiative⁹, la Conferencia de Regiones Marítimas Periféricas¹⁰, la Macrorregión y la Unión por el Mediterráneo¹¹. Para garantizar la capitalización a escala europea, los proyectos y el coordinador AFLE deberán vincularse con dispositivos temáticos europeos, como las plataformas temáticas de especialización inteligente: Plataforma para una economía azul sostenible¹². Finalmente, las acciones de AFLE deben incluirse como contribuyentes a la carta de la Misión Mar y Océanos de Horizonte Europa (Mission Charter: Restore our Ocean and Waters by 2030¹³). Los resultados de los proyectos AFLE se utilizarán, entre otras cosas, para proponer una nueva estrategia integrada posterior a 2027 para esta zona litoral.

5.6 El seguimiento

La EPM llevará a cabo un seguimiento progresivo y continuado de los avances en la implementación de las previsiones de esta Estrategia. Este se articulará por medio de varias fórmulas, como la supervisión de los proyectos financiados y los documentos justificativos asociados, la comunicación con los actores implicados o el monitoreo por medio de indicadores indiciarios de realización que, asociados a cada Eje, se presentan en el Anexo 2.

Asimismo, cuando sea oportuno, se establecerán indicadores de resultado asociados a las actuaciones que se lleven a cabo al amparo de esta Estrategia.



© Oficina francesa de la biodiversidad
Parque Natural Marino del Golfo de León

6. Aprobación

El mes de noviembre de 2023, el Comité de Pilotaje del AFLE aprobó esta Estrategia que constituirá el hilo conductor de todas las actuaciones impulsadas por la EPM en su condición de organismo coordinador del Área Funcional Litoral Este. Una delimitación territorial, articulada al amparo del Programa Operativo de Cooperación Territorial de la Unión Europea VI- España-Francia-Andorra, POCTEFA 2021-2027, que tiene que permitir que la gestión transfronteriza integrada de la zona litoral sea cada vez una práctica más habitual, extendida y eficiente.



© Didier Fioramonti
Departamento de los Pirineos Orientales
Reserva Natural Marina de Cerbera-Banyuls

9 <https://westmed-initiative.ec.europa.eu/>
10 <https://cpmr.org/>
11 <https://ufmsecretariat.org/>
12 <https://s3platform.jrc.ec.europa.eu/sustainable-blue-economy#fragment-89005-ytus>
13 <https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/MissionOceanWatersCharter>

Anexo 1: Metodología

La redacción de esta Estrategia se inicia a partir de las líneas que han sido definidas por parte de la EPM y del trabajo realizado previamente, en el marco del proyecto POCTEFA para la creación del Área Funcional Litoral Este, con el objetivo de *“Promover una gestión integrada del territorio marítimo y terrestre transfronterizo para hacer frente a los retos presentes y futuros: la presión demográfica sobre los recursos naturales y el medio ambiente, la economía azul, la protección de los ecosistemas y la gestión sostenible del litoral”*.

A partir de los 4 retos de referencia - ejes vertebradores de este proyecto - se han entrevistado 25 actores relevantes. Esto ha permitido, por un lado, **contrastar el acierto de las líneas temáticas definidas** y, por otro, **identificar las líneas de actuación más adecuadas** para poder gestionar los retos principales del territorio, **además de las cuestiones que se consideran determinantes para una mejor gobernanza, una mayor participación ciudadana o definir de qué manera la cooperación transfronteriza y la gestión integrada puede resultar un valor añadido** a las políticas para el logro de los retos de referencia.

Entre otros, han sido entrevistadas y han contribuido a la elaboración de esta Estrategia las siguientes personas¹⁴, a todas ellas, la EPM les manifiesta su agradecimiento:

- Allué, Rosario. Subdirectora general de Política Marítima, Control i Formació. Generalitat de Catalunya.
- Amores, Xavier. Cluster Manager. Catalan Water Partnership.
- Bataillon, Caroline. Directrice. Pays Pyrénées Méditerranée.
- Caprani, Géraldine. Chargée de Mission Développement Territorial et Coopération. Pays Pyrénées Méditerranée.
- Cassan, Anne-Sophie. Déléguée Générale de l'Union des Villes Portuaires d'Occitanie.
- Codorniou, Didier. Vice-président. Région Occitanie Pyrénées Méditerranée. Maire de Gruissan. Président du Parlement de la Mer. Directeur du Service Europe. Pôle Mer Méditerranée.
- Cubillo, Benjamín. Subdirector general de Transport Públic per Carretera i Mobilitat. Generalitat de Catalunya.
- Desdevises, Yves. Directeur. Observatoire Océanologique de Banyuls.
- Groc, Michel. Responsable du service des systèmes d'information. Observatoire Océanologique de Banyuls.
- Gusmaroli, Lucia. European Projects Area Manager. Catalan Water Partnership.
- Magnin, Hervé. Directeur délégué Parc naturel marin du Golfe de Lion.
- Martínez, Enric. Director de la Zona Portuària Sud. Ports de la Generalitat de Catalunya.
- Mercadé, Laia. Subdirectora general de Transport Ferroviari. Generalitat de Catalunya.

En base a la información obtenida en la primera fase de entrevistas personalizadas, se han diseñado los cuestionarios, que se han hecho llegar a múltiples entidades del territorio. Sus aportaciones han servido para identificar **las líneas de actuación más relevantes** de entre todas las expuestas por las personas entrevistadas, matizar o reforzar las reflexiones sobre la gobernanza, la participación ciudadana o la cooperación transfronteriza.

Toda esta información se ha organizado siempre en **relación con los objetivos políticos y específicos** y las prioridades que orientan esta Estrategia.

Es oportuno precisar, finalmente, que en las entrevistas se han revisado, también, **la valoración hecha de otros proyectos relacionados, cuyo aprendizaje informa esta Estrategia**. Destacan, especialmente, los proyectos Psamides o Wat'Savereuse, que han trabajado en la gestión portuaria sostenible y en el ahorro de agua en el sector turístico.

- Pallares, Serge. Président de l'Union des Villes Portuaires d'Occitanie.
- Pons, Magdalena. Directora general de Territori i Paisatge. Govern de les Illes Balears.
- Regond, Nathalie. Présidente. Pays Pyrénées Méditerranée.
- Reig, Lourdes. Directora de la Xarxa Marítima de Catalunya. BlueNetCat.
- Ruel, Colin. Directeur du Service Europe. Pôle Mer Méditerranée.
- Sainz-Trápaga, Susana. Responsable del programa Estratègia marítima de Catalunya.
- Sansó, Sebastià. Director general de Residus i Educació ambiental. Govern de les Illes Balears.
- Torrent, Patrick. Director executiu. Agència catalana de Turisme.
- Tudela, Sergi. Director general de Política Marítima i Pesca Sostenible. Generalitat de Catalunya.
- Usall, Josep. Director de l'Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries.
- Vicens, Antoni. Director general de Relacions Exteriors. Govern de les Illes Balears.
- Vilahur, Marc. Director general de Polítiques Ambientals i Medi Natural. Generalitat de Catalunya.

Así como a todas aquellas personas que, en nombre de las siguientes entidades y organizaciones, han respondido el cuestionario:

La Societat Catalana d'Educació Ambiental; la Diputació de Barcelona; la Universitat de Barcelona; la Agència Catalana de l'Aigua; el Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya; el Consell Econòmic i Social de les Illes Balears; la Universitat de Girona; la Associació Cetàcea; el Projecte Sèpia; la Chambre des Métiers; el Centre Europe Direct Girona; el Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears; el Packaging Cluster; la Organisation de Producteurs; el Centre de la Propriété Forestal; los Peuples de la mer; la Associació de la Producció Agrària Ecològica de Mallorca; la Universitat Politècnica de Catalunya; la Generalitat de Catalunya; el Groupe Ornithologique du Roussillon; la ReSO (Recherches sur les Suds et les Orients); el CPIE Bassin de Thau; la Région Occitanie; el Nauti Campus Occitanie; la Universitat de Perpinyà; el Institut de Ciències del Mar; la Communauté de Communes Sud Roussillon; Genètics del món y l'Association Les Petits Débrouillards Occitanie.

Anexo 2: Indicadores de realización.

Se enuncian, a continuación, los indicadores de realización que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.4, facilitarán el seguimiento del despliegue de esta Estrategia, bajo la coordinación de la EPM:

Eje 1. Conservar y restaurar los ecosistemas del litoral

Indicador de realización - Eje 1

Líneas de actuación	Indicador
Adaptación al cambio climático desde un enfoque ecosistémico.	Número de “soluciones” adoptadas por las organizaciones que lleven a cabo los proyectos.
Mejora de la protección de los hábitats compartidos, marinos y litorales.	Se entenderá el término solución en un sentido amplio, esto es, aquella actuación que encamina la acción y/o lo organiza, para la contribución a los objetivos propios del Eje 1. Por ejemplo, reuniones entre entidades científicas, proyectos piloto, seminarios...
Un conocimiento científico compartido.	

Eje 2. Disminuir el impacto de la presión humana causada por la actividad turística y otras actividades económicas.

Indicador de realización - Eje 2

Líneas de actuación	Indicador
Hacer frente a la fragilidad del Mediterráneo causada por los efectos del cambio climático.	Número de estudios, informes, artículos u otros instrumentos similares tendentes a poner en común o ampliar el conocimiento necesario para hacer posible la consecución del objetivo del Eje 2.
La gestión adecuada de unos recursos hídricos escasos.	
Frenar la contaminación del mar.	

¹⁴ El cargo que aparece en esta lista es el que estas personas ejercían los meses de mayo o junio del año 2023, cuando fueron entrevistadas.

Eje 3. Promover la diversificación de los recursos costeros marinos y terrestres para una alimentación sostenible.

Indicador de realización - Eje 3

Líneas de actuación	Indicador
Una actividad agraria en la costa, sostenible ambiental y económicamente.	Número de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y personas trabajadoras por cuenta propia que han participado en proyectos, sesiones informativas, seminarios, talleres o formaciones para la innovación en sus productos o procesos productivos, o que los han empezado a implementar, para hacer posible la consecución del objetivo del Eje 3.
Una gestión de la pesca coordinada en todo la región y adecuada al entorno.	
Un sector acuícola más conocido y bien integrado.	

Eje 4. Promover la movilidad sostenible en la zona.

Indicador de realización - Eje 4

Líneas de actuación	Indicador
Un transporte de proximidad, del norte al sur y del este al oeste, coordinado y eficiente.	Número de estudios, informes, artículos u otros instrumentos similares tendentes a poner en común o ampliar el conocimiento necesario para hacer posible la consecución del objetivo del Eje 4.
Los ciudadanos y los visitantes se desplazan de manera sostenible.	
Un intercambio de mercancías facilitado y no contaminante.	



© Didier Fioramonti
Departamento de los Pirineos Orientales
Reserva Natural Marina de Cerbera-Banyuls

Anexo 3: Análisis DAFO previo a la estrategia AFLE

FORTALEZAS

- Zona que cuenta con numerosos espacios costeros y marinos protegidos (parques naturales, reservas, etc.).
- Riqueza de ecosistemas (zonas natura 2000, numerosas especies protegidas como Poseidonia, etc.).
- Zona atractiva que atrae cada vez a más personas (uno de los crecimientos demográficos más fuertes de Francia).
- Actividades económicas diversificadas (economía del mar, turismo, agroalimentario, cultural, etc.).
- Clústeres de competitividad en diversos ámbitos (energía, agua, medio ambiente, mar, embarcaciones de recreo, etc.).
- Importante flujo de turistas en ambos sentidos de la frontera.
- Incremento del turismo local.
- Acuerdos de cooperación a nivel institucional que existen desde hace mucho tiempo,
- 2 AECT (EPM y Pays d'Art et d'Histoire valles Ter y Tech) presentes en el territorio y un eurodistrito.
- Organismos de consulta vinculados al mar presentes a ambos lados de la frontera.
- Actores locales (municipios, comunidades de municipios, parques, universidades y laboratorios de investigación, etc.) capaces de trabajar en cuestiones transfronterizas conjuntas.
- Equipamiento e infraestructura existente de nivel internacional (plataformas multimodales).

OPORTUNIDADES

- Problemas comunes que se pueden abordar de forma conjunta: Características comunes del área que permiten el intercambio de buenas prácticas y la resolución de problemas a través de un enfoque integrado y local gracias a la cooperación transfronteriza.
- Necesidades específicas de la zona, muy diferentes de hecho de las necesidades de la zona de POCTEFA que está muy centrada en la zona de montaña y también diferente de la costa atlántica.
- Cooperación marítima transfronteriza poco desarrollada en el marco del programa POCTEFA.
- Cuestiones comunes a lo largo de la costa vinculadas a las prioridades de la UE (acuerdo verde, economía azul, economía circular).
- Actores regionales competitivos con fuerte especialización en energías renovables y con potencial operativo real en la zona.

DEBILIDADES

- Aumento considerable de la población durante el periodo estival (alto consumo de recursos energéticos y hídricos durante un breve periodo).
- Áreas protegidas en peligro por la masificación turística y el aumento de las actividades económicas.
- Falta de coordinación a nivel territorial transfronterizo, particularmente a nivel estatal en la gestión territorial.
- Falta de acciones de cooperación a nivel transfronterizo, particularmente entre espacios naturales, transporte ferroviario o por carretera.
- Fuertes impactos negativos de la economía turística en la zona costera.
- Zonas propensas a inundaciones y fenómenos climáticos mediterráneos.
- Falta de agua debido a la aridez de la zona con alto riesgo de incendios en particular.
- Envejecimiento de las infraestructuras, en particular de las ferroviarias, excluido el TGV.
- No hay una gestión coordinada de los flujos turísticos.
- Pocas herramientas de seguimiento y conocimiento mutuo profundo en diferentes áreas, particularmente en el ámbito costero y marítimo transfronterizo.
- Distinta legislación a ambos lados de la frontera en materia de gestión del espacio o transporte.

AMENAZAS

- Zona muy sensible al impacto del cambio climático:
- Retiro del litoral en particular y fenómeno de erosión costera.
- Zonas habitadas sumergibles por aumento del nivel del mar,
- Aumento de los fenómenos climáticos excepcionales/extremos (tormentas, sequías, episodios de las Cevenas, etc.).
- Contaminaciones diversas por presión humana y actividad económica (plásticos, hidrocarburos, madera flotante, etc.) en las cuencas y el litoral.
- Acentuados desequilibrios territoriales e incapacidad de acoger a la población nueva y estival (falta de agua, infraestructuras, etc.)

Euroregión Pirineos Mediterráneo AECT

www.euroregio.eu/es/afle-poctefa

2024. Todos los derechos reservados.

